

Secretaría. 26-07-2022.- Al Despacho del Señor Juez, el presente Proceso Ejecutivo de Alimentos de Menores, informándole que no subsanaron en los términos en que el despacho lo indicó. Provea.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veintiséis (26) de julio de (2022). -

PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS MENORES
DEMANDANTE:	YESIKA ISABEL CELEDON OSPINO
DEMANDADO:	LUIS FERNANDO PÉREZ PEDROZA
RADICADO:	47-053-40-89-001-2022-00172-00

En memorial allegado en término al despacho, el apoderado de la parte demandante, hace las aclaraciones denotadas en el auto de inadmisión respecto de los hechos y las pretensiones insertas.

No obstante, en la citada providencia correctiva, se ordenó aportar el poder para actuar según los lineamientos del artículo 74 del C.G.P., sin embargo, el documento que se adosó no corresponde a la causa de marras, por cuanto, se refiere o trata de una demanda de pertenencia, con unas partes y una radicación distinta a la de marras, en la que el abogado de la actora sustituye a otro profesional del derecho.

Así las cosas, como la anterior demanda no se subsanó de conformidad con lo indicado en el auto de fecha trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022) este despacho judicial, con base en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordena su rechazo.

En consecuencia, se,

R E S U E L V E

PRIMERO. RECHAZAR la DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE MENORES, incoada a través de apoderado judicial por YESIKA ISABEL CELEDON OSPINO contra LUIS FERNANDO PÉREZ PEDROZA, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO. ARCHÍVESE el expediente, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 022**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **27 de julio de 2022**, a las 8:00 a.m.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES  
Secretario